Gobierno de Canelones

Gabriela Carrasco Secretaria Administrativa Municipio 18 de Mayo

Copia fiel de original 4380

RESOLUCIÓN N° 30/2018 **ACTA N° 12/18**

Municipio 18 de Mayo, martes 03 de Abril de 2018.-

VISTO: La realización del evento público en el marco de la inauguración del Parque Lineal "Arroyo El Colorado", donde participaron diversos artistas;

CONSIDERANDO: Que habiendose tratado el tema en sesión 11/18 se aprobó destinar una partida económica para solventar los costos del mencionado cierre artísitco;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO 18 DE MAYO
RESUELVE:

1)- Hacer efectivo el pago de $ 2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) al Sr. Pablo Altesor C.I 1.962.905-1; $ 2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) al Sr. Washington Fontes C.I 3.500.328-3; $ 2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) a la Sra. Sandra Tripodi C.I 3.353.338-7 en representación de Scola Zafiro; $ 2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) al Sr. Julio Torres C.I 3.518.675-8 en representación de "Las Lonjas de Julio Torres"; y $ 23.000 (pesos uruguayos veintitrés mil) al Sr. Ulises Dominguez C.I 1.472.406-4 en representación de Conjunto Casino, a modo de colaboración económica por la actuación en el marco de la inauguración del Parque Lineal del arroyo "El Colorado".

2)- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3)- Archívese.

FIRMA ALCALDE
NELSON ALBERY

FIRMA CONCEJAL
ROSA LEONOR RECALDE

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL
VERONICA GONZALEZ

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828
www.imcanelones.gub.uy

CANELONES